
	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	1
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	1 de 3

ÍNDICE

1.	Objetivo	2
2.	Aplicación y Áreas Involucradas.....	2
3.	Definiciones y Premisas	2
4.	Responsabilidad	3
5.	Descripción de la Política	3
6.	Referencia a otros documentos.....	3

Copias impresas no son autorizadas

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	1
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	2 de 3

1. OBJETIVO

Alinear las directrices de los procedimientos adoptados por todas las unidades de TAKODA a fin de garantizar el compromiso de mantener y mejorar continuamente su desempeño en materia de la seguridad y salud de los colaboradores así como prevenir la integridad física y psíquica de los empleados de las empresas que prestan sus servicios o clientes en las instalaciones de TAKODA, a través de la definición de responsabilidades, procedimientos y una agenda integrada buscando la adecuada identificación, evaluación y control de los riesgos laborales generados en cada proceso y actividad que realizan sus trabajadores con el fin de eliminar o reducir los accidentes, enfermedades e impactos ambientales.

2. APLICACIÓN Y ÁREAS INVOLUCRADAS

Esta política es aplicable para todas las áreas de negocios y unidades de TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S

3. DEFINICIONES Y PREMISAS

3.1 Premisa

Comienza de la premisa que los gestores de TAKODA y profesionales de SESMT deben actuar de forma preventiva, que conducen acciones y programas que generan actitudes y motivaciones para excelencia de la seguridad y salud en el trabajo.

Todos los profesionales que se comprometan a tomar conocimiento del acto y/o condición insegura, deben siempre comunicar a SESMT para que este ejecute la eliminación y/o mitigación del riesgo.

3.2 Definiciones

Terceros – Trabajadores subcontratados, bien como, trabajadores de clientes y proveedores desempeñando actividades en la empresa.


SESMT – Área de la empresa responsable por los Servicios Especializados en Ingeniería de Seguridad y en Medicina del Trabajo.

Riesgo Biológico: Es la probabilidad que tiene el individuo de adquirir una infección, alergia o toxicidad secundario a la exposición a material biológico durante la realización de alguna actividad, incluida la laboral.

Bioseguridad: Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos, técnicas bioquímicas, experimentaciones genéticas y sus procesos conexos e igualmente garantizan que el producto de estas investigaciones y/o procesos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores, pacientes, visitantes o el bienestar del consumidor final ni contra el ambiente.

TAKODA: Entiéndase como TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA SAS unidad de negocio.

Son el conjunto de acciones encaminadas a prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funcionarios, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones.

	POLÍTICA	Código	Revisión
		ST2-POL-001-001	1
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Clasificación de la Información	Página
		PUBLICO	3 de 3

4. RESPONSABILIDAD

Compete a la alta dirección, a los gestores TAKODA y a SESMT las unidades en conjunto con SESMT Corporativo atender y respetar las definiciones mencionadas en esta política.

Compete a la alta dirección y los gestores TAKODA el compromiso en asignar recursos para el presupuesto necesario para el desarrollo de las actividades pertinentes al sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

TIVIT COLOMBIA TECNOLOGÍA S.A.S. (TAKODA) a través de la alta dirección, actúa con el compromiso de mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, evitar daños a la integridad física y psicológica de sus colaboradores directo, contratistas, subcontratistas, clientes y visitantes, así mismo evitar daños al medioambiente y a su patrimonio.

A fin de alcanzar este objetivo la empresa, actuando en los servicios de tecnología, se compromete a:

- Mantener o continuar el lineamiento de conceptos, directrices y normas legales que pertenecen al área de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar la identificación y evaluación de los peligros y riesgos con el fin de eliminarlos, sustituirlos o controlarlos para evitar la presencia de accidentes o enfermedades de origen laboral.
- Realizar actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo para aportar en el bienestar físico y mental de los colaboradores.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización frente a los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos al ejercer sus funciones.
- Adoptar medidas que garanticen ambientes y lugares seguros, para la ejecución de actividades de los colaboradores y prestadores de servicio de la empresa TAKODA.
- Garantizar que todos los colaboradores y prestadores de servicios reciban inducción y capacitación antes de asumir sus puestos de trabajo, tanto en relación con la actividad propiamente dicha, como la de los posibles riesgos presentes.
- Seleccionar proveedores con base en su capacidad de prestar servicios de acuerdo con nuestras políticas y la legislación colombiana aplicable.
- Asegurar la comunicación, participación y consulta de los colaboradores, sus representantes y de los prestadores de servicios en los elementos del Sistema de Gestión SST.

6. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS

- ST2-DOC-000-005 – Manual del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente.

Para las unidades LATAM que por obligación legal necesitan tener la Política firmada insertar el texto siguiente: Por ello, la Gerencia General considera como prioritario el cumplimiento de la presente Política en todos los niveles de la organización